



Rama Judicial
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
RAMIRIQUI – BOYACÁ
j01pctoramiriqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

**EL JUEZ PENAL DEL CIRCUITO DEE RAMIRIQUI FIJA AVISO PARA
PROVEER EN PROVISIONALIDAD EL CARGO DE SECRETARIO DE ESTE
JUZGADO**

Que se requiere proveer de manera temporal, el cargo de SECRETARIO de este despacho, con ocasión de las vacaciones concedidas a quien lo ocupa en propiedad, durante el período comprendido entre el cinco (05) de agosto y hasta el diecisiete (17) de septiembre de 2024.

Que en virtud de lo señalado en la CIRCULAR PCSJ17-36 del 25 de septiembre de 2017 expedido por el Consejo Superior de La Judicatura y en la cual invoca pronunciamientos de la H. Corte Constitucional en las sentencias C-713 de 2008, C-332 DE 2012 y C-532 DE 2013, podrán los integrantes del registro de elegibles vigente al cargo de SECRETARIO DE CIRCUITO NOMINADO y que se encuentren a la espera de ser designados en propiedad, manifestar su interés en ocupar dicho cargo de este Juzgado en forma provisional.

La vacante se suplirá por quien además de manifestar su interés oportunamente, tenga el mejor puntaje. Los interesados deben presentar su solicitud a través del correo electrónico del Juzgado j01pctoramiriqui@cendoj.ramajudicial.gov.co allegando con la misma la hoja de vida con los respectivos anexos y señalado el registro de elegibles en el cual se encuentran y el puntaje que detentan, dentro del término de publicación del presente aviso, el cual se fijará en la página oficial de l Consejo Seccional de la Judicatura – convocatoria 4, por el término de cuatro (04) horas desde la una (01:00 p.m.) de la tarde y hasta las cinco (05:00 p. m.) de la tarde, del día primero (01) de agosto de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NEL JULIN MOJICA MOJICA

JUEZ